

40 Años
1983 - 2023

AIR

Directorio de la Asamblea
Institucional Representativa

ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA
SESIÓN AIR-105-2023

PROPUESTA

<p>INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA</p>	
<p>PROPUESTA BASE</p> <p>Inclusión del inciso g en el artículo 91 del Estatuto Orgánico del ITCR</p> <p>Sesión Ordinaria AIR-105-2023, I Semestre 2023</p> <p>Etapas: aprobación</p>	<p>No.</p> <p>4</p>

RESUMEN

- El artículo 88 del Estatuto Orgánico define el Congreso Institucional como un órgano deliberativo, cuyo propósito es realizar un proceso de intensa discusión, reflexión y análisis sobre asuntos de carácter trascendental para el quehacer académico e institucional, con el fin de propiciar que el ITCR se coloque a la vanguardia del conocimiento científico, técnico y tecnológico.
- Este artículo también indica que la Asamblea Institucional Representativa convocará el Congreso Institucional, por lo menos, cada cinco años y las resoluciones que resumen el producto del proceso, se tomarán en una Asamblea Plenaria convocada por su Comisión Organizadora, con el objetivo de tomar decisiones que permitan la ejecución de las acciones claves para el desarrollo de la Institución.
- Las funciones y labores de la Comisión Organizadora del Congreso tienen implícito la formulación, ejecución y control de un presupuesto para alcanzar los objetivos planteados para el evento, pero actualmente no se encuentra estipulado en la normativa institucional a que instancia le cabe esa responsabilidad, por tanto, esta propuesta tiene como propósito incluir un inciso “g” en el artículo 91 del Estatuto Orgánico, para que sea la Comisión Organizadora del Congreso Institucional la responsable del presupuesto en todas sus etapas.

RESULTANDO:

- IV. Con el comunicado de acuerdo DAIR-070-2019, el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (DAIR) tramitó ante la Oficina de Planificación Institucional la formulación del Plan Anual Operativo para el IV Congreso Institucional con el objetivo de definir claramente la responsabilidad de la Comisión Organizadora sobre el manejo del presupuesto asignado para el desarrollo de sus actividades.

- V. La Oficina de Planificación Institucional con el memorando OPI-279-2019, traslada a la Rectoría la solicitud del Directorio de formular el PAO para el IV Congreso Institucional y entre las consideraciones emite la siguiente recomendación:

“Es importante aclarar que dentro del artículo 91 sobre las responsabilidades de la Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional del Estatuto Orgánico del TEC, esta Oficina no visualiza una responsabilidad que enmarque “Formular, ejecutar y controlar el presupuesto asignado para desarrollar el proceso de los temas centrales del Congreso Institucional”, es por ello por lo que se recomienda que las instancias consideren su incorporación dentro del Estatuto Orgánico del TEC...”



CONSIDERANDO QUE:

- A. El artículo 91 del Estatuto Orgánico no contempla la responsabilidad de la comisión organizadora de formular y ejecutar el presupuesto asignado para el desarrollo del Congreso Institucional.
- B. Ha sido costumbre la asignación del presupuesto del Congreso Institucional al Directorio de la AIR, pero dado que el Directorio no participa activamente en su ejecución y la rendición de cuentas escapa a su control y seguimiento.
- C. Es conveniente que sea en el Estatuto Orgánico donde esté contemplada la responsabilidad de la Comisión Organizadora del Congreso Institucional de formular y ejecutar el presupuesto asignado para el Congreso Institucional, de manera armoniosa con las otras responsabilidades que le asigna el Estatuto Orgánico.
- D. Es conveniente que la Comisión Organizadora sea la que tenga la responsabilidad de formular, ejecutar y controlar el presupuesto asignado para el desarrollo del Congreso, por el compromiso de la rendición de cuentas que esta acción tiene implícita según la recomendación de la Oficina de Planificación Institucional, dado que es la Comisión Organizadora la responsable de organización del evento.

POR TANTO, LA ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA, ACUERDA:

1. Aprobar la inclusión del inciso g en el artículo 91 del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente forma:

Redacción actual	Redacción Propuesta
<p data-bbox="188 272 372 308">Artículo 91</p> <p data-bbox="188 344 1345 429">La Comisión Organizadora del Congreso Institucional será responsable de:</p> <ul data-bbox="188 465 1345 1165" style="list-style-type: none"><li data-bbox="188 465 1345 594">a. Conducir un proceso que permita definir una propuesta sobre los ejes temáticos del Congreso Institucional, y someterla ante la Asamblea Institucional Representativa para su aprobación.<li data-bbox="188 601 1345 786">b. Conducir y orientar el proceso de análisis, reflexión y discusión de los temas centrales del Congreso Institucional con el fin de lograr la definición de propuestas resolutivas concretas que deberá conocer la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional.<li data-bbox="188 793 1345 879">c. Organizar y dirigir las sesiones de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional.<li data-bbox="188 886 1345 972">d. Preparar una propuesta de Reglamento del Congreso Institucional que facilite el adecuado desarrollo de sus diferentes etapas.<li data-bbox="188 979 1345 1122">e. Comunicar los acuerdos de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional a la comunidad institucional y a las autoridades del Instituto para que los pongan en vigencia<li data-bbox="188 1129 1345 1165">f. Editar la memoria del Congreso Institucional <p data-bbox="264 1172 1309 1236"><i>Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)</i></p>	<p data-bbox="1352 272 1536 308">Artículo 91</p> <p data-bbox="1352 344 2486 429">La Comisión Organizadora del Congreso Institucional será responsable de:</p> <ul data-bbox="1352 465 2486 1165" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1352 465 2486 594">a. Conducir un proceso que permita definir una propuesta sobre los ejes temáticos del Congreso Institucional, y someterla ante la Asamblea Institucional Representativa para su aprobación.<li data-bbox="1352 601 2486 786">b. Conducir y orientar el proceso de análisis, reflexión y discusión de los temas centrales del Congreso Institucional con el fin de lograr la definición de propuestas resolutivas concretas que deberá conocer la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional.<li data-bbox="1352 793 2486 879">c. Organizar y dirigir las sesiones de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional.<li data-bbox="1352 886 2486 1022">d. Preparar una propuesta de Reglamento del Congreso Institucional que facilite el adecuado desarrollo de sus diferentes etapas.<li data-bbox="1352 1029 2486 1165">e. Comunicar los acuerdos de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional a la comunidad institucional y a las autoridades del Instituto para que los pongan en vigencia.<li data-bbox="1352 1172 2486 1208">f. Editar la memoria del Congreso Institucional <p data-bbox="1429 1215 2474 1279"><i>Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)</i></p> <ul data-bbox="1352 1286 2486 1422" style="list-style-type: none"><li data-bbox="1352 1286 2486 1422">g. Formular, ejecutar, dar seguimiento, controlar y evaluar el presupuesto asignado para el desarrollo del Congreso Institucional.

Proponentes	Firma
Sofía Beatriz García Romero, Defensora y conciliadora.	<p>SOFIA BEATRIZ GARCIA ROMERO (FIRMA)</p>  <p>Firmado digitalmente por SOFIA BEATRIZ GARCIA ROMERO (FIRMA) Fecha: 2022.11.03 13:31:58 -06'00'</p>
Luis Gerardo Meza Cascante, conciliador.	<p>LUIS GERARDO MEZA CASCANTE (FIRMA)</p>  <p>Firmado digitalmente por LUIS GERARDO MEZA CASCANTE (FIRMA) Fecha: 2022.11.03 13:35:56 -06'00'</p>
Ana Rosa Ruiz Fernández, conciliadora.	<p>ANA ROSA RUIZ FERNANDEZ (FIRMA)</p>  <p>Firmado digitalmente por ANA ROSA RUIZ FERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2022.11.08 08:44:37 -06'00'</p>
Luis Ignacio Garcés Monge	<p>LUIS IGNACIO GARCES MONGE (FIRMA)</p>  <p>Firmado digitalmente por LUIS IGNACIO GARCES MONGE (FIRMA) Fecha: 2022.11.08 13:36:19 -06'00'</p>
Dyalá de la O Cordero	<p>DIALA DE LA O CORDERO (FIRMA)</p>  <p>Firmado digitalmente por DIALA DE LA O CORDERO (FIRMA) Fecha: 2022.11.08 14:18:38 -06'00'</p>

Gracias